## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de junio de 1967 por la que se dis-pone el cese del Técnico de Señales Maritimas don Gonzalo Cuesta de los Ríos y Velázquez en el Servicio de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General en la estimación de la formulada por el Comisario general de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Técnico de Señales Marítimas don Gonzalo Cuesta de los Ríos y Velázquez, por aplicación de lo preceptuado en el apartado 10 del artículo quinto del Estatuto de Personal de 9 de abril de 1947, cese en el Servicio de Obras Públicas de la Administración autónoma de los mencionados territorios, reinte-grándose al Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de junio de 1967 por la que se dis-pone el cese del Instructor don José Rodriguez Moreno Brito en las Compañias Móviles que se

Ilmo. Sr.: Por haber causado baja en la Guardia Civil el Instructor don José Rodríguez Moreno Brito,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 1 de junio en curso.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Ser-vicios Civiles el personal que se cita.

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma. nombre, situación y motivo de la baja y fecha:

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Enrique Mesas González. Jefatura Provincial de Tráfico Madrid.—Retirado 4-6-67.
Capitán de Complemento de Ingenieros don Jaime Vidal Tomás. Diputación Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).—Retirado 6-6-67.
Capitán de Complemento de Ingenieros don Juan Corredera Camacho. Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Madrid.—Retirado 9-6-67.

Retirado 9-6-67. Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Roman La-tas Carnero. Banco de España. Sucursal de Pontevedra.—

Retirado 7-6-67.

Teniente de Complemento de Infanteria don Manuel Julvez Barranco. Taller Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—

Retirado 6-6-67.
Teniente de Complemento de Artillería don Gerardo Alvarez

Cómez de Segura. Juzgado Municipal número 2 de Pam-plona.—Retirado 30-5-67. niente de Complemento de Artillería don Santos Gómez González. RENFE (Estación Atocha) Madrid.— Falleci miento.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Montero Mellid, AR4PG, Audiencia de La Coruña.—Retirado 26-5-67. Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Gil Mon-

Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Gil Montón, Servicio Automovilismo 3.ª Región Militar. Valencia.—Retirado 1-6-67.
Teniente de Complemento de Ingenieros don Juan Trigo Parraga, Prisión Provincial de Córdoba.—Retirado 8-6-67.
Brigada de Complemento de Artillería don Eugenio Fontán Solla. Ayuntamiento de Tossa (Gerona).—Retirado 26-5-67.
Brigada de Complemento de Artillería don Elio Orellana Cabrera. Jefatura Intervención II Región Militar. Sevilla.—Retirado 29-5-67.

## Reemplazo Voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don Guillermo Gangoso Díaz.—Retirado 6-6-67. Capitán de Complemento de Infantería don César Gómez

Olea.—Retirado 6-6-67.
Capitán de Complemento de Ingenieros don Ramón Castillo Palacín.—Retirado 5-6-67.

Teniente de Complemento de Infanteria don Manuel Torres

Palacin.—Retirado 5-6-67.

Teniente de Complemento de Infanteria don Manuel Torres Cuadrado.—Retirado 5-6-67.

Brigada de Complemento de Caballería don Alberto Conde Rivero.—Retirado 2-6-67.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Alfonso Castro Ribera.—Retirado 1-6-67.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Joaquín Latorre Monreal.—Retirado 8-6-67.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Joaquín Latorre Monreal.—Retirado 8-6-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm 199), de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Exemos, Sres, Ministros ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los doce alumnos que han realizado favorablemente los dos cursos reglamentarios en la Escuela de Estudios Aduaneros y en la que han ingresado en la oposición convocada el 21 de octubre de 1964.

Ilmo, Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 21 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y realizados favorablemente en la Escuela de Estudios Aduaneros los dos cursos del Plan reglamentario de la misma, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de aquélla, Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado.

lo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
A06HA.750 A06HA.751 A06HA.752 A06HA.753 A06HA.754 A06HA.755 A06HA.757 A06HA.757 A06HA.758 A06HA.759	D. Guillermo Julio Morales y Castroviejo D. José Luis Barroso Humanes D. Francisco Luis Ayuso Lozano D. Gerardo Ginestal y Rojas D. Román Angulo Martinez D. Heliodoro Sánchez Martín D. Guillermo López García D. Pedro Martín Sendino D. Luis Palanca Pastor D. Baldomero Campo-Redondo y Barrientos	30 26 17 4 11 3 24 19 15	sep abr nov may feb jul ago may nov	41 35 37 25 28 28 32 33 31 27
A06HA.760 A06HA.761	D. Enrique Solana Cortiles D. Roberto del Navío y Lorenzo	$\frac{3}{22}$	ene	39

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera la adquisición de la condición de funcionario de carre-ra deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencio-nada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mis-mos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo, Sr. Director general de Aduanas.